Gobierno de Canelones

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARIA - CANELONES

RESOLUCIÓN N° 72/2019 **ACTA N° 18/2019.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Mayo de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE $ (IVA INCLUÍDO)
BERMAC LTDA.	10 Caños de Hormigón de 600mm x 1 mts.	$15.150,00
	Total	**$15.150,00**

BERMAC LTDA.	30 Caños de Hormigón de 500mm x 1 mts.	$32.900,00
	60 Caños de Hormigón de 400mm x 1 mts.	$47.800,00
	Total	**$80.700,00**

M.R.A. LTDA.	8 Metros Pedregullo Lavado	$6.835,00
	7 Metros de Balasto	$3.335,00
	Total	**$10.170,00**

M.R.A. LTDA.	40 Horas (Trabajo) Retroexcavadora 4x4	$70.272,00
	40 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	$46.848,00
	Total	**$117.120,00**

Copia de original que tuve a la vista Q/0886

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES

Gobierno de Canelones

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159, consultado en el día de la fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARÍA - CANELONES

1)- Autorizar el gasto de **$ 15.150,00** (pesos uruguayos quince mil ciento cincuenta) IVA incluído, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

10 Caños de Hormigón de 600mm x 1 mts.	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

2)- Autorizar el gasto de **$ 80.700,00** (pesos uruguayos ochenta mil setecientos) IVA incluído, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

30 Caños de Hormigón de 500mm x 1 mts. 60 Caños de Hormigón de 400mm x 1 mts.	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

3) Autorizar el gasto de **$ 10.170,00** (pesos uruguayos diez mil ciento setenta) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

8 Metros Pedregullo Lavado 7 Metros de Balasto	Rubro Presupuestal: 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

4)- Autorizar el gasto de **$ 117.120,00** (pesos uruguayos ciento diecisiete mil ciento veinte) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

40 Horas Trabajo Retroexcavadora y 40 Horas Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

5)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Copia de Original que tuve a la vista Ø 0886

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

Gobierno de Canelones

6)- Archívese.

FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALDUY

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL
OSVALDO SANABRIA

FIRMA DE CONCEJAL
Juan Cesuini

FIRMA DE CONCEJAL

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARIA - CANELONES

Copia de Original que tuve a la vista
8586